

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don Tomás Sanz Hoyos, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veinte.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Batres, por designación directa de la Sala de Gobierno.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Superior de fecha 24 de febrero de 2009 se procedió, de conformidad con el artículo 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 9 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz, a iniciar los trámites necesarios para la designación directa de los cargos por la Sala de Gobierno, anunciándose en los lugares correspondientes para conocimiento de las personas interesadas.

Examinada la única instancia presentada y atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz sustituto de Batres a don Felipe Vaquero Bote.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Navalcarnero (partido judicial al que pertenece), al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Batres, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente en Madrid, a 4 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/16.060/09)

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don Tomás Sanz Hoyos, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintiuno.—Nombramiento de juez de paz titular y sustituto de Colmenar de Arroyo.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo, en el que se propone el nombramiento de don Francisco García Muñoz y don Alfonso Ventura Resines para el cargo de juez de paz titular y sustituto, respectivamente, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2009, por ocho votos a favor, que representa la mayoría absoluta del número legal.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz titular de Colmenar del Arroyo a don Francisco García Muñoz y juez de paz sustituto a don Alfonso Ventura Resines.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Torrelaguna (partido judicial al que pertenece), al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente en Madrid, a 4 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/16.061/09)

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don Tomás Sanz Hoyos, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintidós.—Nombramiento de juez de paz titular de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago en el que se propone el nombramiento de don Pedro Ángel Sanz Martín para el cargo de juez de paz titular, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2009, por cuatro votos a favor, que representa la mayoría absoluta del número legal.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial refe-

rencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz titular de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago a don Pedro Ángel Sanz Martín.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Torrelaguna (partido judicial al que pertenece), al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente en Madrid, a 4 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/16.058/09)

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don Tomás Sanz Hoyos, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintitrés.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Olmeda de las Fuentes.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes en el que se propone el nombramiento de don José Javier Torres García para el cargo de juez de paz sustituto, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2009, por tres votos a favor, que representa la mayoría absoluta del número legal.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz sustituto de Olmeda de las Torres a don José Javier Torres García.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Arganda del Rey (partido judicial al que pertenece), al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Olmeda de las Torres, al Juzgado de paz de la misma localidad y al